

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Cédula y Nombre de la Obra: 21105030.-AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN LA LOCALIDAD DE CHANCAH DERREPENTE Q.ROO

Municipio: FELIPE CARRILLO PUERTO Localidad: CHANCAH DERREPENTE

Origen del Recurso: E estatal () Federal () Municipal (X) Mezcla () Fondo o Convenio: RAMO 33.- FISM

Siendo las 10:00 horas del día 6 del mes de SEPTIEMBRE del año 2016

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa ROMMA ESPECIALIZADA S.A DE C.V. representada por el C. ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MAY en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA acompañado en este acto por el superintendente, C. ING ERICK RODRIGUEZ MORALES; la Dependencia Ejecutora representada por la C. LIC. GUADALUPE ZITLALY VEGA MORENO (Directora de Obras Pùblicas, asistido por su Residente de Obra C. ING. WILLIAM DE JESUS CANCHE UG.), quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en:

AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA LINEA AEREA MEDIANTE EL SUM. E INSTALACION DE PUESTOS PG-12-750, CON CONDUCTOR EN MEDIA TENSION SEMIAISLADO Y EN BAJA TENSION CONDUCTOR NEUTRANEI.- ALUMBRADO PUBLICO.- ACOMETIDAS, TRAMITES PARA LA CONTRATACION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENTREGA RECEPCION DE LA OBRA ANTE LA CFE.

Información contractual

No. De contrato: OP-FCP-FISM16-LP-25/2016 Importe con IVA incluido: \$ 776,367.65

Garantía de anticipo: 1707899 Importe: \$ 232,916.30

Garantía de cumplimiento: 1707893 Importe: \$ 77,638.77

Fianza de vicios ocultos: 1725595 Importe: \$ 72,922.60

PERIODO DE CONTRATO PERIODO REAL

Fecha de inicio de contrato: 30 DE MAYO DEL 2016 Fecha de inicio real: 01 DE JUNIO DEL 2016

Fecha de terminación de contrato: 27 DE AGOSTO DEL 2016 Fecha de terminación real: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio: CM-01-OP-FCP-FISM16-LP-25/2016 Fecha de Convenio: 16 DE AGOSTO DEL 2016

Plazo de ejecución: 93 DIAS Importe final contratado: \$ 779,286.00

Estimaciones

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago
1	\$ 150,914.23	
2	\$ 309,393.68	
3	\$ 253,157.77	
4 (FINIQUITO)	\$ -	\$ 65,820.32
Sumas	\$ 779,286.00	\$ 713,465.68
Inversión Ejercida	\$ 779,286.00	\$ 65,820.32

DELEGACION DE
CHANCAH DERREPENTE
MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016-2016

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Estatad	Municipal	Total
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

(Handwritten signatures and marks)



Quintana Roo



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN
OBRA POR CONTRATO
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA



La empresa ROMMA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. y la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, manifiesto correspondiente y certificados de garantía en calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por la Empresa
ROMMA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.

C. ING. MIGUEL-ÁNGEL RODRÍGUEZ MAY
ADMINISTRADOR ÚNICO

Recibe por la Ejecutora
Por la Dirección de Obras Públicas

ING. WILLIAM DE JESÚS SÁNCHEZ UC
Supervisor de Obra

Por el Comité de Obra

Presidente del comité de obra

Testigos

Por el Comité de Obra

ALUMBRADO PÚBLICO

C. GONZALO ECHAZARRETA CASTILLO
Director de Aluminado Público

Por el Órgano de Control

ING. RAUL LÓPEZ PERAZA
Supervisor de La Contraloría Municipal